

PLAN DE PROTECCIÓN POR DEFUNCIÓN

DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS COLEGIATURAS

FECHA DE ENTREGA: _____

NOMBRE DEL ALUMNO : _____

LICENCIATURA: _____

PERIODO DE INGRESO Y AÑO: _____ No. DE CUENTA: _____

NOMBRE DEL TUTOR: _____

PARENTESCO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOCUMENTO OFICIAL ENTREGADO: _____ No. DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: _____

Los términos y condiciones que rigen la aplicación y validéz de El Plan de Protección por Defunción son:

- En caso de que el tutor legal del alumno no sea alguno de sus padres es **INDISPENSABLE QUE NO EXCEDA** de 58 años de edad al momento en que el alumno haya ingresado por primera vez. Así mismo no deberá exceder de 63 años de edad durante la trayectoria del alumno (a) correspondiente dentro de la Universidad Iberoamericana Puebla. Deberá anexar constancia médica vigente de alguna Institución de salud.
- No puede fungir como TUTOR de un alumno de nuevo ingreso ninguna persona con enfermedad en fase terminal.
- El Plan de Protección por Defunción aplica de acuerdo a términos y condiciones del Reglamento Vigente de la Institución.
- El Plan de Protección por Defunción cubre el costo de anticipo de créditos y colegiaturas desde el momento del deceso hasta la finalización de la Licenciatura.
- En caso de que el alumno DÉ DE BAJA y/o NO APRUEBE alguna materia, el costo por volver a cursarla será cubierta por el alumno.
- El Plan de Protección por Defunción no cubre cuotas de titulación ni cualquier otro tipo de trámite académico o administrativo.
- El Plan de Protección por Defunción entra en vigor siempre y cuando el alumno esté activo en el Sistema de Servicios Escolares y con materias inscritas en la fecha del deceso. No deberá presentar adeudos vencidos.

Para que El Plan de Protección por Defunción **TENGA VALIDEZ** este formato debe ser llenado y entregado en la oficina de Admisiones en la fecha señalada en el INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN adjuntando copia de la Credencial de Elector, Pasaporte o Acta de Nacimiento del Padre o Tutor, en caso contrario ni El Plan de Protección por Defunción ni la Comunidad Universitaria del Golfo Centro (Universidad Iberoamericana Puebla) podrán aplicar el beneficio al alumno.

Es responsabilidad del alumno la actualización oportuna de los datos.

Firma del Tutor
Enterado

Firma del Alumno
Enterado

Boulevard del Niño Poblano 2901
Colonia Reserva Territorial Atlxáyotl
San Andrés Cholula, Pue., México
C.P. 72810

T: 01 (222) 229.07.00

01 (222) 372.30.00

01 800.714.64.50 (lada sin costo)

www.iberopuebla.mx

CERTIFICO QUE LOS DATOS AQUÍ ANOTADOS SON VERÍDICOS Y ACEPTO QUE, EN CASO DE COMPROBARSE LO CONTRARIO, SE PERDERÁ AUTOMÁTICAMENTE LA APLICACIÓN Y COBERTURA DEL PLAN DE PROTECCIÓN POR DEFUNCIÓN.

A continuación adjuntamos el aviso de privacidad apegándonos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares. Asegurándoles que sus datos serán protegidos y manejados con la confidencialidad que se requiere.
<http://www.iberopuebla.mx/avisosPrivacidad.asp>

Acapulco • Ciudad de México • Guadalajara • León • Oaxaca • **Puebla** • Tijuana • Torreón